

Fecha: 06-04-2024
Medio: El Lector
Supl.: El Lector
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 399,9
VPE: \$ 195.953

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Subsecretaría presenta orientaciones y recursos para avanzar hacia una educación parvularia inclusiva

Subsecretaría presenta orientaciones y recursos para avanzar hacia una educación parvularia inclusiva



En el marco de la semana de conmemoración de la Concienciación sobre el Autismo, la Subsecretaría de Educación Parvularia refuerza su compromiso con seguir avanzando hacia una Educación Parvularia Inclusiva, bajo el convencimiento de que la

inclusión debe comenzar en los primeros años, donde se sientan las bases para el aprendizaje permanente y se forman los valores y actitudes fundamentales, para avanzar hacia una sociedad más justa y democrática. Por ello, se han elaborado una serie de Orienta-

ciones Técnicas que se ponen a disposición de los equipos educativos del primer nivel.

La inclusión busca asegurar el derecho a la educación de todos los niños y niñas, en este compromiso, la subsecretaría presentó recientemente las Orientaciones para fortalecer

una Educación Parvularia Inclusiva, que buscan contribuir a profundizar el enfoque valórico propuesto en las bases curriculares proponiendo un marco de reflexión y acción.

“Avanzar en eliminar todo tipo de barreras constituye un gran desafío para una educación parvularia inclusiva. Para ello se requiere transformar culturas y prácticas de las comunidades educativas del nivel, reconociendo y valorando la diversidad de orígenes, identidades, desarrollos, condiciones, costumbres, conocimientos y creencias de los niños, niñas y sus familias”, señala la subsecretaría de Educación Parvularia, Claudia Lagos.

Como una manera de incorporar el enfoque inclusivo en todos los recursos elaborados desde la Subsecretaría, también se han puesto a disposi-

ción las Orientaciones para la atención de situaciones desafiantes con niños y niñas en el espectro autista, cuyo objetivo es promover procesos inclusivos desde un marco respetuoso del desarrollo de las infancias neurodivergentes y un paradigma de derechos de las niñas y niños.

Asimismo, se actualizaron las Orientaciones para la Elaboración del Reglamento Interno en establecimientos de Educación Parvularia, adecuándose a las disposiciones de la Ley de Autismo, promoviendo: las adaptaciones necesarias para promover el bienestar sensorial de niños y niñas, la incorporación de un Plan de Acompañamiento emocional y conductual, y un Protocolo de respuesta y atención a situaciones desafiantes, entre otras materias.